



Guía de las Becas Erasmus+ para Prácticas Internacionales

Última actualización: 28 de febrero de 2024



<https://politicasysociologia.ucm.es/movilidad-practicas-outgoing>

Esta guía está dirigida al **estudiantado** de nuestra Facultad con interés en estas becas, así como al personal que participa en su gestión.

Si tienes cualquier duda que no esté resuelta en el texto de la convocatoria o en este documento, pregunta al Vicedecano de Relaciones Internacionales (vdri@cps.ucm.es).

¿En qué consiste?

La beca **Erasmus+ Prácticas / Erasmus+ Traineeships** es una ayuda económica para realizar un periodo de prácticas profesionales (*internship / traineeship*) en el extranjero.

No se puede simultanear con la beca Erasmus+ para Estudios.

¿Cómo sé si la puedo pedir?

En el momento de solicitarla, debes estar matriculado/a en la UCM en Grado (2º curso o superiores), Máster oficial o Doctorado.

Consulta los demás requisitos en la convocatoria.

¿Cuál es el procedimiento, plazos, documentación necesaria...?

Todo aparece en el texto de la convocatoria, a la que puedes acceder desde nuestra web: <https://politicasysociologia.ucm.es/movilidad-practicas-outgoing>

En esta guía te vamos a dar una información complementaria, pero es imprescindible que también leas atentamente la convocatoria.

¿Dónde puedo hacer las prácticas?

No tenemos plazas determinadas. Tienes que buscar por ti mismo/a una organización que quiera acogerte... aunque te podemos dar algunos consejos (consulta los apartados posteriores de esta guía).

El centro de trabajo debe estar situado en uno de estos países:

- [Estados miembros de la UE](#), excepto España
- Noruega, Islandia, Liechtenstein, Serbia, Macedonia del Norte, Turquía
- Suiza (Programa SEMP)

Es necesario que te traslades al país. No se permite hacer las prácticas totalmente a distancia (aunque sí podría ser una jornada mixta, presencial + *online*).

¿Es solo para empresas?

No, la entidad receptora puede ser tanto pública como privada. Por ejemplo: un organismo público, empresa, cámara de comercio, sindicato, universidad, centro educativo, ONG, fundación, instituto de investigación, asociación, etc.

Están excluidos los organismos de la Unión Europea y las organizaciones que gestionan programas de la UE en cada país.

Advertencia importante: Infórmate bien sobre la entidad antes de contactar. La Facultad solo autorizará prácticas en entidades reconocidas y con una trayectoria acreditada en su sector. No importa el tamaño o número de empleados, sino que sea una organización seria y fiable, donde realmente puedas tener una buena experiencia de aprendizaje.

¿Qué tipo de puesto tengo que buscar?

La entidad receptora y las tareas que desarrolles deben estar relacionadas con la titulación que estás cursando en la UCM, como requisito fundamental y obligatorio.

También puedes hacer las prácticas en “habilidades digitales” (si tienes conocimientos de diseño gráfico, edición web, gestión de redes sociales, etc.). Esta modalidad está abierta a estudiantes de cualquier disciplina; consulta los detalles en la convocatoria.

Estoy haciendo el Doctorado. ¿Se considera como “prácticas” el trabajar en mi tesis en una universidad o centro de investigación extranjero?

Para que sea un periodo de formación práctica en investigación, tus funciones no pueden limitarse al trabajo individual de escribir tu tesis, asistir a seminarios, ir a la biblioteca por tu cuenta... Debe haber una colaboración real con el departamento o grupo de investigación que te acoja, que te proporcione un nuevo aprendizaje.

Por ejemplo, tus prácticas pueden consistir en ser ayudante de investigación (*research assistant*) de un/a profesor/a o investigador/a, ya sea en una universidad u otra institución científica. Es decir, ayudarle en sus proyectos y publicaciones, o los del grupo de investigación del que forme parte; pero siempre bajo su dirección.

Lo mismo se aplica a la **convocatoria Erasmus+ para estancias cortas de estudiantes de Doctorado**, en la modalidad de prácticas. Consulta los detalles y condiciones de esta convocatoria en nuestra página web (son estancias más breves, de 5 a 30 días).

¿Cuánto tiempo debo estar allí?

Se financia un mínimo de 2 meses y un máximo de 3. Puedes acordar con la entidad una duración mayor (hasta un año), pero no tendrías financiación Erasmus más allá de los primeros 3 meses.

Hay otro límite: no puedes irte de Erasmus durante más de 12 meses, en total, dentro del mismo ciclo académico (Grado, Máster o Doctorado). P. ej., si estás haciendo el

Grado y ya has disfrutado de un Erasmus para estudios de 10 meses, ahora solo podrías pedir un Erasmus para prácticas de 2 meses.

Si ya has recibido becas Erasmus durante más de 10 meses, ahora te quedarían menos de 2 meses completos, que es el mínimo para la estancia de prácticas. Así que no podrías pedirlo, a menos que cambies de ciclo de estudios (p. ej., si empiezas un Máster oficial, se te pone el contador a cero y vuelves a poder solicitar hasta 12 meses de Erasmus).

¿En qué época del año puedo irme?

En cualquier momento del periodo indicado en la convocatoria. Por supuesto, no lo solicites para el periodo lectivo si vas a tener clase aquí (la concesión de la beca no da derecho a cursar las asignaturas en modalidad *online*, ya que nuestra enseñanza es presencial).

Sería posible en caso de que solo tengas matriculado el TFG/TFM para ese semestre, y tu tutor/a acepte hacerte el seguimiento a distancia.

Recuerda que:

- Si quieres irte en agosto o septiembre, recuerda que la UCM cierra en agosto, así que tendrías que entregarlo todo a principios de julio como tarde.
- Para cumplir la duración mínima de 2 meses de estancia, no cuenta el tiempo que la entidad receptora vaya a estar cerrada.

También se permite que hagas las prácticas después de graduarte, dentro del año siguiente a la finalización de tus estudios. Pero la solicitud debes haberla presentado cuando todavía seas estudiante de la UCM, ajustándote a los plazos establecidos en la convocatoria.

¿Qué nivel de idioma necesito?

El que te indique la entidad receptora (se hará constar en el *Learning Agreement*). No se te exige un certificado concreto, a menos que la entidad te lo pida.

Al presentar la solicitud, puedes incluir cualquier tipo de documentación que demuestre tu dominio del idioma de trabajo de las prácticas.

¿De cuánto dinero es la beca? ¿Me llegará para vivir allí?

El importe aparece en la convocatoria. Hay una tarifa base, según el país de destino; a la que se suma la ayuda por movilidad en prácticas.

Antes de elegir dónde ir, infórmate sobre el coste de la vida (la beca no suele cubrir el 100% de los gastos de viaje y estancia). Si no lo ves viable, explora otras posibilidades: otra ciudad que no sea la capital, un país de menor nivel de renta...

La beca es compatible con cualquier remuneración de la entidad, así que puedes buscar prácticas remuneradas. Consulta también si tienen otros beneficios o ayudas para su personal (p. ej., pagarte la tarjeta de transporte público).

¿Qué es la ayuda para “estudiantes y recién titulados con menos oportunidades”?

Es una cantidad adicional al importe anterior. Tienes que cumplir uno de estos requisitos, y justificarlo documentalmente al presentar la solicitud:

- Haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco, en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad.
- Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.
- Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento.

Me han dicho que hay pocas plazas para nuestra carrera... ¿Es así?

No, para las prácticas Erasmus no hay un cupo limitado por cada titulación.

El número de becas disponibles para toda la UCM es el que figura en la convocatoria. Se van evaluando y concediendo a medida que se reciben las solicitudes completas (mejor no lo dejes para el final del plazo, no sea que se acaben).

¿Tengo que hacer algún trámite con la Oficina de Prácticas de la Facultad?

No, salvo que vayas a pedir las prácticas del Ministerio de Asuntos Exteriores (ver siguiente pregunta).

Al ser una movilidad Erasmus+, se gestiona por parte del Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad (vdri@cps.ucm.es) y la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCM.

Me han seleccionado para las prácticas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC). ¿Puedo pedir esta beca, para ayudarme con los gastos?

Solo si cumples todas estas condiciones:

- Haber superado todo el proceso de selección de la Oficina de Prácticas y el MAUC, y tener concedida plaza en una representación de España en el exterior. Si aún no la tienes, no puedes empezar a preparar la solicitud Erasmus.
- El destino debe ser un país extranjero miembro del programa Erasmus+ (ver la lista en una pregunta anterior).
- La embajada o consulado de España donde vas a trabajar debe firmar tu *Learning Agreement*, como entidad receptora. Pero en ningún caso contactes con ellos antes de que te seleccionen (el MAUC no lo permite).

Advertencia importante: Preséntate a la convocatoria MAUC solo si te puedes pagar la estancia en el extranjero con tus propios recursos. No hay ninguna garantía de que luego te den la beca Erasmus. Si al final renuncias por no haber conseguido financiación, esa plaza podría quedar sin cubrir o asignarse a otra universidad (perjudicando a los demás solicitantes de la UCM).

¿Se reconocerán en mi expediente académico, o de otra forma?

- Prácticas curriculares: Si en tu titulación hay asignatura de Prácticas Externas, puedes obtener los créditos que correspondan.
 - El responsable de Prácticas del Grado (o Coord. del Máster) debe autorizarte a realizar las prácticas por Erasmus, y pedir a la Oficina de Prácticas que te dé de alta en la asignatura de Prácticas Externas.
 - Tendrás que matricularte de dicha asignatura una vez te concedan la beca Erasmus.
- Prácticas extracurriculares: Si en tu titulación no hay asignatura de Prácticas, o no necesitas los créditos, el periodo de prácticas constará en tu Suplemento Europeo al Título.

En ambas modalidades, recibirás también un certificado firmado por la entidad receptora (*Traineeship Certificate*).

¿Tengo que preparar un *Learning Agreement (LA)*?

Sí, tanto para prácticas curriculares como para extracurriculares. Además, debes rellenar una "Ficha de empresa" con los datos de la entidad.

Las plantillas y las instrucciones para cumplimentar el LA pueden descargarse de <https://www.ucm.es/practicas-erasmus-facultades>

Antes de que presentes la solicitud, recuerda que el LA ya debe estar aprobado y firmado por las tres partes:

- responsable en la entidad receptora;
- responsable en la UCM, que es el Coordinador Erasmus de la Facultad (Vicedecano de Relaciones Internacionales);
- tú, como solicitante.

Para que te lo revisemos y firmemos en la Facultad, envía los documentos con antelación al Vicedecano (vdri@cps.ucm.es), que te indicará si hay algo que corregir o cambiar.

En el caso de prácticas curriculares, comienza por enviar el LA al responsable de Prácticas de tu Grado (o Coord. del Máster) para que lo revise y te dé su visto bueno, sin firmar nada. Cuando lo tengas, ya puedes mandarlo todo al Vicedecano.

¿Cómo se evaluará si he superado las prácticas?

Tendrás un tutor académico, que será el Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad. Podrá contactar contigo para hacer un seguimiento de cómo se está desarrollando todo.

Por su parte, el tutor/a de la entidad nos irá informando de tu desempeño, y hará una evaluación final de tu aprendizaje.

Solo si las prácticas han sido curriculares:

- Cuando termines la estancia, en el plazo de 15 días naturales deberás enviar una memoria final al Vicedecano (vdri@cps.ucm.es), con una extensión de 15-20 páginas. La plantilla está disponible en: <https://politicasysociologia.ucm.es/movilidad-practicas-outgoing>
- El responsable de Prácticas del Grado (o Coord. del Máster) te otorgará la calificación de la asignatura, tras valorar la memoria final y los informes de ambos tutores.

Si han sido extracurriculares, no tendrás que hacer memoria ni recibirás una calificación; pero se valorarán igualmente los informes de los tutores, para decidir si las prácticas se consideran superadas.

¿Quién me puede ayudar a encontrar una entidad receptora?

Empieza consultando la “Herramienta de Búsqueda de Prácticas Internacionales”, disponible en la página de documentación de la convocatoria (<https://www.ucm.es/practicas-erasmus-facultades>).

También puedes preguntar al Coordinador/a de tu titulación, o algún otro profesor/a que —por su experiencia profesional— conozca ese sector.

Al contactar con las entidades, ten en cuenta estos consejos básicos:

- Primero, busca en su web si dicen algo de cómo solicitarles *internships / traineeships*. Si es así, sigue esas instrucciones. En ningún caso te inscribas en procesos de selección que exijan un pago para participar.
- Si no hay un procedimiento definido, escríbeles un e-mail de autopresentación, adjuntando:
 - CV en formato Europass (que también es el que necesitarás para solicitar la beca). <https://europa.eu/europass/es/create-europass-cv>
 - Hoja informativa sobre estas becas y sobre nuestra universidad: <https://politicasysociologia.ucm.es/file/information-about-erasmus-traineeships?ver>
 - Pregunta a 1-2 de tus profesores/as si puedes facilitar su e-mail a la entidad, por si quieren pedirles referencias sobre ti. No hace falta una carta de recomendación, a menos que os lo digan.
- Adapta tu mensaje a las características de la organización. Debe notarse que te has informado bien sobre lo que hacen, y tienes una motivación específica para

ir allí. No hagas un envío masivo a entidades distintas... ya que entonces no te contestará ninguna.

- Muestra la máxima educación y respeto (incluso si te dicen que no). La imagen que transmitas influirá en la posibilidad de que acojan a otras personas de la UCM en el futuro. Sé formal y profesional en el lenguaje (p. ej., “Sr./Sra.” y “usted”, en lugar de “tú” y el nombre propio).
- Demuestra que escribes correctamente en su idioma de trabajo, tanto en tus e-mails como en los documentos que adjuntes. Si no tienes un buen nivel... lo mejor es no intentarlo, porque se van a dar cuenta enseguida.
- No dudes en preguntarles todo lo que necesites: por ejemplo, si te ofrecerían alguna remuneración o ayuda adicional a la beca.
- Es probable que te hagan una entrevista antes de aceptarte, mediante videoconferencia o llamada telefónica. Practica antes las posibles preguntas que pueden surgir (mucho mejor si es con un hablante nativo).
- La Oficina de Prácticas y Empleo de la UCM imparte cursos de formación que te pueden ser útiles (p. ej., cómo escribir una carta de presentación, cómo superar una entrevista, etc.): <https://www.ucm.es/ope/formacion>

¿Necesitaré un seguro médico o de otro tipo?

En el caso de que te concedan la beca, tendrás que presentar un seguro de asistencia médica, accidentes laborales y responsabilidad civil en el extranjero.

Para la asistencia médica, comprueba si en ese país es válida la Tarjeta Sanitaria Europea, y solicítala en la Seguridad Social: <https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/Asistencia+Sanitaria/202046>

Es muy importante suscribir, además, un seguro médico complementario privado que cubra necesidades no amparadas por la TSE, tales como accidentes, responsabilidad civil, repatriación o determinadas intervenciones médicas.

Si ya tienes un seguro privado de asistencia sanitaria, infórmate de sus coberturas en el extranjero. Igualmente, si dispones de un seguro de hogar familiar, infórmate de la posible cobertura de responsabilidad civil en el extranjero.

En caso de que no tengas un seguro de esas características, puedes contratar este que ofrece la UCM: <https://www.ucm.es/seguro-asistencia-viajes>

¿Quién me supervisará durante las prácticas? ¿A quién puedo recurrir?

Tu tutor/a en la entidad velará por el cumplimiento del *Learning Agreement* y evaluará tu desempeño. Recuerda que allí debes respetar todas las normas internas de la organización: horario, calendario laboral, etc.

En caso de cualquier incidencia o imprevisto, informa al Vicedecano de Relaciones Internacionales (vdri@cps.ucm.es).

¿Y si tengo cualquier otra duda...?

Trámites administrativos, documentación y plazos:

- Repasa primero el texto de la convocatoria. Si no aparece la información que buscas, puedes preguntar a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCM: crisquin@ucm.es

Otras consultas:

- Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad: vdri@cps.ucm.es
- Responsable de prácticas del Grado, Coordinador/a del Máster o director/a de tu tesis doctoral.